

previene por su acuerdo =

cento al oro
Volvió a leer la proposición del Sr. D. Juan Eixer
y Quiñones en orden a la providencia que da a en
tender de necesidad para que el agua de la fuen
te del oro de Santa importancia al Comunal este
conviene, y se evite su total pérdida por lo
que hemos tratado la experiencia de algunas
volutas de Consequencia y por lo que conviene
ocurrir a su remedio para que a su tiempo por
quien toca se haga la obra a este fin convenien
te = Acordo se haga el Reconocim. preveni
do por otros Sr. D. Juan Eixer por los maestros
de mejor pericia e inteligencia a que asien
tan juntamente con el Sr. Conregido de los señores
D. Juan Eixer y Quiñones y D. Juan Gregorio Albur
querque a quienes nombra por Comisarios para ef
fecto de lo de mas Capitulares que quisiere en las
se presentes para mañana tres del corriente a las
quatro de la tarde y que para ello se haga saber
a D. Antonio Mathias de Eubara a cuyo cargo
corren las obras publicas a causa de estar impedi
do D. Antonio Lopez de Alburquerque su compa
ñero =

Sr. D. Claudio Lopez de Eubara = Dijo tie
ne entendido tener nombrados Comisarios la
Real Junta de Comercio para que entiendan en
quanto conduzca a obras publicas de esta Zind, en
que inhibe a la Justicia y Regimiento de su Cono
zim, e intervencion por lo que es de dictamen

